Haziendo memorial de los apuntamientos y cabos que se an de aver
[illegible] el estado de los [illegible] y se trayan
los dichos apuntamientos que el
primer apuntamiento siguiere [illegible]
[illegible] el dicho [illegible] a los [illegible]
[illegible] los administradores
[illegible] mora [illegible] que [illegible]
[illegible] cuyo cargo [illegible] el ad
ministracion [illegible] que [illegible]
[illegible] de [illegible] libra
de pescado [illegible] quien man
daren los dichos señores comisarios
qualquiera de sus mercedes [illegible]
[illegible] del dicho procedido a la [illegible]
[illegible] que dixeren los dichos señores [illegible]
[illegible] con las libranças [illegible]
[illegible] en [illegible]
que dieren [illegible] pescado alguno
[illegible] acordo que [illegible] se a cum
plido el arrendamiento de [illegible]
[illegible] por libra de pescado que se [illegible]
[illegible] por tres
años [illegible] nuevo a
rrendamiento se acordo se arrienda
por otros tres años por lo menos
[illegible] por mas los señores [illegible]
[illegible] comisarios que [illegible]
el dicho [illegible]
[illegible] apuntamiento
[illegible] los arrendadores que [illegible]
[illegible] no se [illegible]
[illegible] ninguna condicion sino que
la [illegible] mente [illegible]
se les [illegible] a los dichos arren
dadores las condiciones con que [illegible]
[illegible] se arrienda
para el [illegible] sebe [illegible]

200 [illegible] a los abogados

se [illegible] arrendamiento del pescado [illegible]